



RESOLUCIÓN O -Nº 0626 /

MAT.: Aprueba balance del ejercicio contable 2019 del Partido Igualdad.

SANTIAGO, 08 JUN 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-Nº 0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular Nº0027, de fecha 21 de abril de 2020, el Oficio Ordinario Nº1574 y 2220 de fecha 11 de junio de 2020 y 20 de agosto de 2020 respectivamente, Ordinario Nº1237 de fecha 09 de abril 2021, oficios todos de este Servicio; las presentaciones del Igualdad de fechas, 02 de junio, 26 de junio, 12 y 16 septiembre 2020; respuesta al rechazo balance de fecha 08 de febrero 2021 y 04 de mayo 2021 y mail de fecha 04 de junio 2021, demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la ley Nº18.603, ya citada.

2. Que de acuerdo a lo informado en la Circular Nº0027, el plazo para presentar ante el Director de este Servicio el balance ejercicio 2019 y los respectivos libros contables, venció el 29 de mayo de 2020.

3. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley 18.603, el Partido Igualdad, con fecha 02 de junio de 2020 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2019, y documentación anexa.

4. Que mediante oficio ordinario Nº2220 de 25 de agosto de 2020, se emitieron observaciones al balance 2019 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente



justificación de las observaciones detectadas, las que fueron contestadas con fecha 12 y 16 de septiembre de 2020, dentro del plazo concedido por este Servicio.

5. Que del examen de cuentas que se realizó teniendo a la vista la documentación proporcionada por el partido y la contestación de las observaciones del ejercicio 2019, se ha concluido que las observaciones identificadas con los numerales 3,5,9.3,10.6,13.2,15.3,21.3,23,3 y 25 fueron corregidas; no obstante, se mantienen total o parcialmente las observaciones correspondientes a los numerales: 1, 2, 4, 6, 7, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 10.1, 10.2, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 13.1, 14.1, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 16.1, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21.1, 21.2, 21.4, 22, 23.1, 23.2, 24, 26 y 27 todas ellas notificadas al sujeto fiscalizado a través del oficio reseñado en el considerando cuarto de la presente resolución.

6. Que, mediante la presentación, de fecha 08 de febrero de 2021 y fecha 04 de mayo 2021 y correo electrónico de fecha 04 de junio 2021, el partido Igualdad, presentó los descargados, justificaciones y documentación solicitada en el informe de rechazo al balance y al informe denominado “revisión preliminar” revisión Balance Ejercicio 2019, identificado con el número 1237 de fecha 09 de abril de 2021.

7. Que, habiendo constatado este Servicio que los reparos mencionados en el considerando quinto fueron corregidos y justificados, y que el balance se ajusta íntegramente a las anotaciones de los libros, no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2019, el que forma parte integrante de esta resolución.

8. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2019 del partido Igualdad, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.



RESUELVO:

ejercicio 2019 del partido Igualdad.

1. Apruébese el balance correspondiente al

Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio.

2. Publíquese en el sitio electrónico del

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR


RS-HS/BVZ/CAP/cap
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido igualdad
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes
- Gestión Documental y Patrimonial





EXTRACTO

0626

Por Resolución N°

de fecha

08 JUN 2021

del Servicio Electoral, se

ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2019 del Partido Igualdad.

PARTIDO Igualdad
 R.U.T N° 65.171.967-4
 BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2019

ACTIVOS	
ACTIVOS CIRCULANTE	
CAJA Y BANCO	62.033.985
GARANÍA ARRIENDO	750.000
GASTOS ANTICIPADOS	7.250.000
GASTOS POR REINTEGRAR	271.276
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	70.305.261
ACTIVO FIJO	
MUEBLES Y ÚTILES	11.277.583
DEPRECIACION ACUMULADA	-4.008.834
TOTAL ACTIVO FIJO	7.268.749
TOTAL ACTIVOS	77.574.010

PASIVOS	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR	895.000
PROVISIONES Y RETENCIONES	9.994.939
AUDITORIA POR PAGAR	1.000.000
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	11.889.939
PATRIMONIO	
CAPITAL PAGADO	4.534.740
OTRAS RESERVAS	1.056.831
UTILIDADES ACUMULADAS	49.981.518
UTILIDAD EJERCICIO	10.110.982
TOTAL PATRIMONIO	65.684.071
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	77.574.010

ESTADO DE RESULTADO

EGRESOS	
GASTOS PART MUJER	17.190.664
ARRIENDOS	18.659.500
DEPRECIACIÓN	4.008.834
PUBLICIDAD	5.269.768
MOVILIZACIÓN Y TRASLADO	13.408.644
CONSUMOS BÁSICOS	1.456.666
HONORARIOS	89.719.161
COLACIÓN	3.063.549
GASTOS GENERALES	1.227.209
HOSPEDAJES	2.035.140
GASTOS SUPERMERCADOS	398.982
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	720.000
GASTOS ENVÍOS	194.584
ÚTILES DE OFICINA	989.310
SERVICIOS DE AUDITORÍA	1.000.000
INTERÉS Y MULTAS	44.581
TOTAL EGRESOS	159.386.592

INGRESOS	
APORTES MILITANTES	64.000
OTROS INGRESOS	130.870
INGRESOS APORTES BASALES PART MUJER	17.190.664
INGRESOS APORTES BASALES	152.112.040
TOTAL INGRESOS	169.497.574

RESULTADO DEL EJERCICIO(+) 10.110.982

FIRMAN EL BALANCE: GUILLERMO GONZALEZ CASTRO PRESIDENTE, PAULA ORMEÑO U., ADM DE FONDOS, PAULINA GAJARDO P., CONTADORA.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL